

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.688/2022

DON JUAN PÉREZ GUERRERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil veintidós, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 31/2022, por crédito extraordinario, en el vigente presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 211, de fecha 4 de noviembre actual, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con los artículos 177.2 por remisión del 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
254.1330.624.02	Adquisición Vehículos Policía Local	8.000,00 €
	IMPORTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO	8.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Bajas
254.1320.221.04	Suministro Vestuario, armamento y munición Seguridad	8.000,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS	8.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 29 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.